

## **¡SENA VALLE NO PUEDE QUEDAR SIN DIRECCIÓN!**

### **EXIGIMOS NOMBRAMIENTO INMEDIATO DE DIRECTOR(A) REGIONAL ENCARGADO(A)**

SINDESENA VALLE informa que, mediante la **Resolución No. 1-02897 del 26 de agosto de 2026**, la Dirección General declaró insubsistente el nombramiento ordinario del señor Fernando José Muriel Andrade como Director Regional Valle, con efectos desde la fecha de expedición.

La salida del Director Regional, sin que a la fecha se haya garantizado públicamente un encargo con plenas facultades administrativas y de ordenación del gasto, **ya está produciendo traumatismos reales en el funcionamiento institucional**. Según información reportada por el Grupo Administrativo Mixto de la Regional, el PAC fue ejecutado en un 99%; sin embargo, **no es posible tramitar pagos por ausencia de ordenador del gasto**, afectando comisiones, planillas, bienes y servicios, entre otros procesos indispensables para la operación cotidiana.

Esta situación es aún más grave porque ocurre mientras la Regional Valle enfrenta las consecuencias del sismo del 10 de agosto, con afectaciones en infraestructura, formación, condiciones laborales y bienestar de aprendices y trabajadores. **La Regional no puede permanecer sin conducción efectiva en un momento que exige decisiones rápidas, continuidad administrativa y respuestas concretas.**

Por lo anterior, **EXIGIMOS al Director General del SENA, Ricardo Ernesto Torres Castro**, que **de manera inmediata** expida el acto administrativo de encargo del nuevo Director o Directora Regional Valle, garantizando plenas competencias para la dirección, la ordenación del gasto y la continuidad de todos los procesos. Asimismo, exigimos que se informe oficialmente a la comunidad educativa quién asumirá la Regional y qué medidas transitorias se adoptarán para evitar retrasos en pagos, contratación, comisiones, servicios, ejecución presupuestal y demás actuaciones administrativas.

Las decisiones de la administración no pueden trasladar sus efectos negativos a aprendices, trabajadores, contratistas ni proveedores. **SINDESENA VALLE exige continuidad institucional, responsabilidad administrativa y una solución inmediata.**

**¡El SENA Valle no puede quedar paralizado ni sin dirección!**

**SINDESENA SUBDIRECTIVA VALLE**

Santiago de Cali, 28 de agosto de 2026